

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 188 Lunes 28 de septiembre de 2020

Pág. 6862

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales ESCISIÓN DE EMPRESAS

5635 GOUGROUZ, S.L.

(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE) GOTAGMATARÓ, S.L. GOTIBIDARO, S.I

GOTIBIDABO, S.L. GROUZUDON, S.L. INÉDITA BLUE, S.L.

(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Anuncio de escisión parcial.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Gougrouz, S.L., celebrada el día 15 de junio de 2020, acordó por unanimidad la escisión parcial de una parte de su patrimonio, integrada por diversos activos y pasivos que forman distintas unidades económicas, a tres sociedades de nueva creación, Gotagmataró, S.L., Gotibidabo, S.L., y Grouzudon, S.L., y a favor de la sociedad ya existente Inédita Blue, S.L.

La escisión parcial se ejecuta disponiendo de las reservas de libre disposición y reduciendo el capital social que consta en el último balance social auditado.

Y el día 30 de junio de 2020, se celebró Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Inedita Blue, S.L., en la que se acordó por unanimidad ser sociedad beneficiaria de ciertos activos y pasivos resultantes de la escisión parcial de la entidad Gougrouz, S.L., aprobando el proyecto de escisión y el balance de escisión de esta última.

Los socios, los representantes de los trabajadores y acreedores de la sociedad escindida y de la sociedad beneficiaria ya existente tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y del balance de escisión.

Durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación del presente texto, los acreedores de la sociedad escindida y de la sociedad beneficiaria ya existente podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 44 de la referida Ley 3/2009, de 3 de abril.

La presente publicación complementa el anuncio de escisión parcial de Gougrouz, S.L. publicado el 14 de julio de 2020 en el BORME número 134, y en el periódico El País, a fin de subsanar ciertos errores y omisiones.

Barcelona, 21 de septiembre de 2020.- La Administradora única, María José Matosas Mateu.

ID: A200042647-1